



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 57 Fracción XXXIV de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2016,

AUTORIZA al (la) C :

YASMIN TAMAYO ATILANO		FOLIO: DU/02/06-16	
PARA LA OBRA	CONSTRUCCION DE CASA HABITACION		
CON UNA DIMENSION DE: CONSTRUCCION	140	M2	PLANTA BAJA
BARDEO	0	ML	
USO DE SUELO/DESTINO	HABITAC. X	COMERCIAL Y DE OFICINAS	SERVICIOS INDUSTRIA
CON DOMICILIO EN :	CALLE ESTHER BETANCOURT		No. 29
DEL BARRIO/COLONIA:	FRACC. LA CONCORDIA		CABECERA MUNICIPAL SOMBRETERE, ZAC.

Con el aperebimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombros durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 78 fracción CLXXVI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de: \$ 1,588.39
(incluye vigencia de tiempo solicitado)

De acuerdo a la estimación generada por el Municipio de: \$ 144,129.44

Este documento tiene una **vigencia de tres meses** a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyo la obra), acuda a esta dirección a refrendarlo de inmediato para evitar la sanción administrativa o la suspensión de la obra.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
18/05/2016					

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
Sombrerete, Zac. A 18 de febrero de 2016
ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
2013-2016
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SOMBRETERE, ZAC.

Revisó.
ARQ. ABEL MORAÑ RESENDO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

c.c.p. Archivo

Recibi Permiso
25-02-16
Jose Luis Berato

LIC. EVARISTO CASTRO R.
Elaboró: